

- Preparación de reactivos, patrones y controles necesarios.
- Criterios de conservación y almacenamiento para los diferentes reactivos.
- Descripción de las etapas del proceso analítico.
- Cálculos necesarios.
- Frecuencia de controles empleados.
- Valores de referencia, esperados y de alarma.
- Limitaciones del método.

c) Fase postanalítica:

- Conservación de especímenes.
- Procedimientos de eliminación de residuos originados.
- Limpieza y descontaminación del material reutilizable.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errata a la Orden de 9 de junio de 1998, por la que se dictan normas para la formalización de Convenios con Escuelas Hogar de titularidad privada y entidades sin fines de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con graves discapacidades y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa durante el curso 1998/99. (BOJA núm. 68, de 20.6.98).

Advertida errata por omisión en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 7.685, entre la última línea de la columna izquierda y la primera línea de la columna derecha, deberá insertarse lo que sigue:

«... se presentarán en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, en cuyo ámbito territorial se hallen ubicadas ...».

Sevilla, 29 de junio de 1998

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de marzo de 1998, por la que se publica el Informe de Fiscalización de la Cuenta General y Contratación Administrativa, Ejercicio 1996. (BOJA núm. 66, de 16.6.98).

En los Anexos relativos al epígrafe XIV.4. Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS), página 7.244 del BOJA núm. 66, 2 y 3 de 5, de 16 de junio 1998.

Donde dice: Estado de remanente de tesorería. Instituto de Estadística de Andalucía, debe decir: Estado de remanente de tesorería. Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Donde dice: Estado de la tesorería. Instituto de Estadística de Andalucía, debe decir: Estado de la tesorería. Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Sevilla, 19 de junio de 1998

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

DECRETO 141/1998, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan de la Cruz Vázquez Pérez como Director del Instituto Andaluz del Deporte.

En virtud de lo previsto en el artículo 4 del Decreto 86/1986, de 7 de mayo, de creación del Centro de Investigación, Estudio, Documentación y Difusión del Deporte, entonces denominado Universidad Internacional Deportiva de Andalucía y posteriormente Instituto Andaluz del Deporte por el Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, y en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 30 de junio de 1998.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Juan de la Cruz Vázquez Pérez, como Director del Instituto Andaluz del Deporte, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 30 de junio de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

DECRETO 142/1998, de 30 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Carlos Bautista Ojeda como Director del Instituto Andaluz del Deporte.

En virtud de lo previsto en el artículo 4 del Decreto 86/1986, de 7 de mayo, de creación del Centro de Investigación, Estudio, Documentación y Difusión del Deporte, entonces denominado Universidad Internacional Deportiva de Andalucía y posteriormente Instituto Andaluz del Deporte por el Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, y en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 30 de junio de 1998.

Vengo en disponer el nombramiento de don Carlos Bautista Ojeda como Director del Instituto Andaluz del Deporte.

Sevilla, 30 de junio de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

RESOLUCION de 5 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, declarando la suplencia del Secretario General durante el mes de agosto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y vista la competencia de esta Delegación Provincial, dada por la Orden de 24 de junio de 1996, de la Consejería de Turismo y Deporte, Dispongo 6, apartado 5,

RESUELVO

Declarar la suplencia del Secretario General, durante el mes de agosto del corriente, en el Jefe del Servicio de Deportes.

Almería, 5 de junio de 1998.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

A N E X O

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Ingeniería Agrónoma.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 19 de febrero de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (BOJA núm. 31, de 19 de marzo de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900-50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, C/ Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 19 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha de presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsa
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa o paga fuera de plazo

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Biología.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 19 de febrero de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Biología (BOJA núm. 31, de 19 de marzo de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13 de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900-50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 19 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsada
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa o paga fuera de plazo

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Arquitectura Técnica.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 19 de febrero de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica (BOJA núm. 29, de 14 de marzo de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900-50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 25 de julio de 1998, a las diez horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 19 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha de presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsada
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa o paga fuera de plazo

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Conservadores del Patrimonio Histórico.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 19 de febrero de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores del Patrimonio Histórico (BOJA núm. 29, de 14 de marzo de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900-50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 27 de julio de 1998, a las diez horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 19 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha de presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsada
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa o paga fuera de plazo

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Biblioteconomía.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 19 de febrero de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (BOJA núm. 29, de 14 de marzo de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900-50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, C/ Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 19 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha de presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsada
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa o paga fuera de plazo

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de junio de 1998, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de Directores de Centros de Profesorado dependientes de la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 194/97, de 29 de julio, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación del Profesorado, y una vez publicada la Orden de 28 de octubre de 1997, por la que se resuelve la convocatoria hecha pública por la Orden de 11 de agosto de 1997, para cubrir puestos de Directores de Centros de Profesorado, esta Consejería de Educación y Ciencia, en virtud de sus competencias, anuncia la provisión de puestos vacantes de Director de Centro de Profesorado, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo vacantes de Director de Centro de Profesorado que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de carrera en servicio activo pertenecientes a alguno de los Cuerpos de la Función Pública Docente con una antigüedad mínima de cinco años.

Tercera. 1.º Los interesados presentarán la solicitud mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, así como la documentación complementaria, en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia correspondiente a su Centro de destino, en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.º La solicitud irá acompañada de un Proyecto de Dirección, en el que se realice un análisis del ámbito del Centro de Profesorado a cuya dirección opta, el modelo de formación y las estrategias de actuación previstas para su desarrollo. Asimismo, se adjuntará un «currículum vitae», en el que se harán constar los títulos académicos, los puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido de los puestos ofertados.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o copias debidamente autenticadas.

4.º Como méritos específicos se tendrán en cuenta el conocimiento del Nuevo Sistema Educativo, la capacidad de planificación y gestión, así como el conocimiento y la experiencia en la realización y organización de actividades de formación del profesorado.

5.º El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. 1.º A la vista de las solicitudes presentadas y teniendo en consideración los méritos alegados y el Proyecto presentado, el Delegado Provincial de Educación correspondiente, en el plazo máximo de diez días a partir de la finalización del plazo de solicitud, elevará propuesta de nombramiento al Consejero de Educación y Ciencia.

2.º Teniendo en consideración la propuesta realizada, el Consejero de Educación y Ciencia nombrará, en comisión de servicios con reserva del puesto de trabajo de destino, a los Directores de los Centros de Profesorado relacionados en el Anexo I.

ANEXO I

Denominación del puesto: Director del Centro de Profesorado.

Centro de Profesorado: Sevilla 1.

Localidad: Sevilla.

Centro de Profesorado: Sevilla 5.

Localidad: Lebrija (Sevilla).

Méritos específicos:

a) Conocimiento del Nuevo Sistema Educativo. Capacidad de planificación y gestión. Conocimiento y experiencia en la realización y organización de actividades de formación del profesorado.

b) Proyecto de Dirección: Análisis del ámbito del Centro de Profesorado. Modelo(s) de Formación y estrategias de actuación, sistema relacional.

Sevilla, 2 de junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 5 de junio de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998) por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 5 de junio de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA CELULAR-1

Comisión Titular:

Presidente: Don Plácido Navas Lloret, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Carlos M.ª Solsona Sancho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona; doña Blanca Agulleiro Díaz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia; don José Becerra Ratia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Gregorio García Herdugo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Josefa Hidalgo Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Aijón Noguera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; don Juan Miguel Arechaga Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; doña Montserrat García Caldes, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don José Vaquera Orte, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: PETROLOGIA Y GEOQUIMICA-3

Comisión Titular:

Presidente: Don Guillermo Corretge Castañón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José Javier Elorza Zandueta, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; don José Ignacio Gil Ibarra, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; don Francisco Mingarro Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Emilio Pascual Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Fernando Bea Barredo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Vicente Ernesto Sánchez Cela, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza; don Francisco José Martínez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña M. Mercedes Muñoz García, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Mercedes Peinado Moreno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA INGLESA-4

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Garnica Silva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Angel Conejero Tomás, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; don Federico Eguiluz Ortiz de Latierro, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; don Pedro Guardia Massó, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Fernández Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Félix Rodríguez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante; don José Luis González Escibano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo; doña M. Carmen Olivares Rivera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Enrique Alcaraz Varó, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORANEA-5

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Sánchez Mantero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Mercedes Vilanova Ribas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona; don José Miguel Delgado Idarreta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja; don Leandro Higuera del Pino, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña M.^a Encarnación Lemus López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Comellas García-Llera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Bonamusa Gaspa, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Gonzalo V. Pasamar Alzuría, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Leandro Alvarez Rey, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO
Y TRIBUTARIO-6

Comisión Titular:

Presidente: Don Jaime García Añoveros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Matías Cortés Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Angel Baena Aguilar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña M. Josefa Fernández Paves, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Rafael Navas Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Fernando Pérez Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Fernando de la Hucha Celador, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra; don Miguel Juan Dols Roca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Islas Baleares; don Francisco José Magraner Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Antonio José Sánchez Pino, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS
SOCIALES-7

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Pilar Benejam Arguimbau, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doña M. Fuensanta Guzmán Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada; doña M. Isabel Vera Muñoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante; don José Alcaraz Abellán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Juan Pagés Blanch, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Joaquín Prats Cuevas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Luis Antonio Arranz Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don José Miguel Martínez López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería; doña M. Concepción Domínguez Garrido, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Rafael Valls Montes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA
Y CONTABILIDAD-8

Comisión Titular:

Presidente: Don Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Pedro Luengo Mulet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; don Eleuterio Valledado González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid; doña M. Natividad Blasco de las Heras, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Enrique Bonsón Ponte, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Joaquina Laffarga Briones, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Manuel Prado Lorenzo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; doña Marta Ballester Casado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga; don Julián González Pascual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Manuel Orta Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: TEORIA E HISTORIA
DE LA EDUCACION-9

Comisión Titular:

Presidente: Don Miguel Pereyra-García Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Claudio Lozano Seijas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona; don José M.^a Sánchez Pernas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña; doña M. Francisca Arregui Goenaga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Luis Llerena Baizán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Núñez Cubero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Pedro Ortega Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; don Francisco Javier Vergara Ciordia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Lorenzo García Aretio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Vicente Llorent Bédmar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA Y ORGANIZACION
ESCOLAR-10

Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Saturnino de la Torre de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona; don Juan Bautista Martínez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada; doña Nuria Rajadell Puiggros, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don José Manuel Coronel Llamas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Pedro S. de Vicente Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pedro M.^a Ayerbe Echeverría, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; don Miguel Pérez Ferra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén; doña Miren Jaione Apalategui Beguiristain, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Secretario: Don José M.^a Rodríguez López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA Y ORGANIZACION
ESCOLAR-11

Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Saturnino de la Torre de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona; don Juan Bautista Martínez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada; doña Nuria Rajadell Puiggros, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don José Manuel Coronel Llamas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Pedro S. de Vicente Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pedro M.^a Ayerbe Echeverría, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; don Miguel Pérez Ferra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén; doña Miren Jaione Apalategui Beguiristain, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Secretario: Don José M.^a Rodríguez López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA Y ORGANIZACION
ESCOLAR-12

Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Saturnino de la Torre de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona; don Juan Bautista Martínez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada; doña Nuria Rajadell Puiggros, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don José Manuel Coronel Llamas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Pedro S. de Vicente Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pedro M.^a Ayerbe Echeverría, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; don Miguel Pérez Ferra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén; doña Miren Jaione Apalategui Beguiristain, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Secretario: Don José M.^a Rodríguez López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA-13

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Gascón Latasa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Amando García Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; don Francisco Javier Asencor Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco; don Manuel Espinosa Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Juan Pedro Bolívar Raya, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Lozano Campoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; don Héctor F. Cruz Valen-

tín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna; doña M.^a Dolores Maravall Gómez-Allende, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Rafael García-Tenorio García-Balmaseda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: PALEONTOLOGIA-14

Comisión Titular:

Presidente: Don Jorge Civis Llovera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Francisco Javier Orue-Etxebarria Urquiza, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco; don Rodolfo Gozalo Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia; don Jorge Martínez Gallego, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña M.^a Luz González-Regalado Montero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Sánchez de Posada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Pascual Rivas Carrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; doña Elvira Martín Suárez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada; doña M.^a Blanca Ruiz Zapata, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don Eduardo Mayoral Alfaro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ARQUEOLOGIA-15

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Bendala Galán, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Pedro Rodríguez Oliva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga; don José M.^a Fernández Corrales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura; don José Luis Jiménez Salvador, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Juan Manuel Campos Carrasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Lorenzo Abad Casal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Antonio Abasolo Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; doña M. Angeles Gutiérrez Behemerid, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid; doña Gisela Ripoll López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretaria: Doña Francisca Chaves Tristán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: PREHISTORIA-16

Comisión Titular:

Presidente: Don José Clemente Martín de la Cruz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Martín Almagro Gorbea, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan Antonio Barceló Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Teresa M.^a Isabel Chapa Brunet, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Luis Escacena Carrasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Diego Ruiz Mata, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Federico Bernaldo de Quirós Guiddotti, Catedrático de Universidad de la Universidad de León; doña Ana C. Cava Almuzara, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco; don Emilio Junyent Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.

Secretario: Don Sergio Ripoll López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA MODERNA-17

Comisión Titular:

Presidente: Don León Carlos Alvarez Santaló, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Teófanos Egidio López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; don Gregorio Colás Latorre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza; don Juan Hernández Franco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don José M.^a Oliva Melgar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio García-Baquero González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Eloy Gelabert González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; don Carlos Alberto González Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla; doña M.^a Rosario Porres Marijuán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José Luis Sánchez Lora, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS GEOGRAFICO
REGIONAL-18

Comisión Titular:

Presidente: Don Gabriel Marcos Cano García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Josefina Gómez Mendoza, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; doña M.^a Luz Hernández Navarro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza; don Fernando Molinero Hernando, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Juan Antonio Márquez Domínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan A. Córdoba Ordóñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Alfredo Morales Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante; doña M. Isabel Martín Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca; doña M.^a José Santos Deltell, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Rosa M.^a Jordá Borrell, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA INORGANICA-20

Comisión Titular:

Presidente: Don Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Concepción Salinas Martínez de Lecea, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante; don Juan Fernández Baeza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Francisco Hueso Ureña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Pedro José Pérez Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Octavio Fornies Gracia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Serafín Bernal Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz; don Angel Gutiérrez Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Quirós Olazábal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña M.^a Carmen Puerta Vizcaíno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA GRIEGA-21

Comisión Titular:

Presidente: Don Alberto Díaz Tejera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Rosa Araceli Santiago Alvarez, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Juan Francisco Martos Montiel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela; don Vicente Manuel Ramón Palerm, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretaria: Doña Emilia de los Reyes Ruiz Yamuza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Enrique A. Ramos Jurado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Máximo Brioso Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; don Félix Piñero Torre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Eduardo José Acosta Méndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don Rafael Martínez Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS DE INGENIERIA-22

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Alejandro de Cos Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Modesto Batlle Girona, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Fernando Cañizal Berini, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; don Eliseo Gómez-Senent Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Rafael Ayuso Muñoz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Luis Cano Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Jaime Blasco Font Rubinat, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Germán Glaría Galcerán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Carlos López Jimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Antonio Cubero Atienza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA-23

Comisión Titular:

Presidente: Don Emilio Freire Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Carlos Moreno González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; don Luis Arturo Romero Marzal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; don Agustín de la Villa

Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Francisco Torres Peral, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Quijada Jimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Emilio de la Rosa Oliver, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Ana Dorotea Tarrío Tobar, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; don Joaquín García Ortiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Secretaria: Doña Esperanza Lebrón Rueda, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA
UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION
PLASTICA-24

Comisión Titular:

Presidente: Don José Arnal Navarro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Doña Aurora Valero Cuenca, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; don Antonio Conde Ayala, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Tremedad Gnecco Suárez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Gregorio García Sánchez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Carlos Enrique Pérez-Bermúdez Inglés, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Isabel Cabanellas Aguilera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra; don Santiago García Juanes, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; don Carlos María Molina Paredes, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña Antonia M.^a Rivera Berro, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997
(BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA
UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: MUSICA-25

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Angulo y López-Casero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Pío Tur Mayans, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares; doña Esperanza Devesa Cano, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; doña Carmen Dámaza Hernández

Abad González, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Doña Manuela Vázquez Jesús, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Isabel Villena Ramírez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Manuel Fernández González de Mendoza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Juan García López, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña Carmen Oliver López, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don José Luis Torres Ortiz, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997 (BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA-26

Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Paredes Perlado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don David Corbella Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Casals Artigas, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Melchor García Domínguez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Rafael García García, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Pedro Portillo Franquelo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Emilio Fernández Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Jerónimo Fuente Fernández, Titular de Escuela Universitaria de Universidad del País Vasco; don José Mora Banabad, Titular de Escuela Universitaria de Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Cristóbal Egler Gamero, Titular de Escuela Universitaria de Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997 (BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA-28

Comisión Titular:

Presidente: Don Cándido Piñeiro Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Don Pedro Díez Díez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; don Salvador García García, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña Josefa Marín Molina, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Manuel Maestre Hachero, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Sixto Romero Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocales: Doña María Josefa González Gómez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Jorge Jesús López Vázquez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don José Luis Ruiz Muñoz, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Cristóbal García García, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION 30.12.1997 (BOE 4 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION-29

Comisión Titular:

Presidente: Don José Luis Linaza Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Juan Antonio Moreno Abelló, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; don José Carlos López Vázquez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela; doña Nerea Portu Zapirain, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña Ana María de Haro Fernández, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Adolfo Perinat Maceres, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Eduardo Vidal-Abarca Gámez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; doña María Teresa Pascual Sufrate, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja; don Alberto del Amo Delgado, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don Antonio Soto Rosales, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 12 de mayo de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de los Planes de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales y del Parque Natural Sierra Mágina.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, declara en su exposición de motivos que: «En general, la idea de conservación debe entenderse en sentido amplio, por lo que inherente a la misma, tiene que ir aparejado el fomento de la riqueza económica, de forma que el aprovechamiento de los recursos naturales redunde en beneficio de los municipios en que se integren y, en definitiva, de nuestra Comunidad Autónoma. Es necesario, pues, implicar en la conservación de la naturaleza a los sectores económicos, pues en otro caso la política impulsada desde la Administración quedaría vacía de contenido, al faltar el apoyo de la población afectada, de forma que toda actuación que pretenda desconocer la interrelación entre la naturaleza y el desarrollo resulta a la larga frustrada».

En este sentido, el artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, modificado por la Ley 2/1995, de 1 de junio, en su apartado 4 señala que: «El Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión».

La terminología usada por el legislador de 1989 ha de ser puesta al día conforme a las corrientes de pensamiento de la última década de nuestro siglo.

El concepto de desarrollo integral no sólo permanece plenamente vigente sino que ha visto reforzado su protagonismo hasta convertirse en el eje vertebrador de la protección del medio ambiente. La idea del desarrollo sostenible o sostenibilidad, formulada en el «informe Brundtland» en los términos de «el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades» adjetiva los nuevos instrumentos de planificación cuya formulación constituye el objeto de este Acuerdo.

La existencia en la Comunidad Autónoma de diversos planes horizontales y la necesidad de conseguir la mejor coordinación entre las diferentes administraciones intervinientes en el territorio y la mayor eficacia posible de los recursos públicos disponibles, aconsejan una participación activa de todas las Consejerías del Gobierno Autonómico, siendo el foro idóneo para la articulación de ésta el Comité de Acciones Integradas para el Desarrollo Sostenible creado por el Decreto 249/1988, de 12 de julio, y modificado por el Decreto 488/1996, de 5 de noviembre.

Por otro lado, en cumplimiento del principio de participación ciudadana, este proceso planificador contará con la opinión de los municipios y los sectores implicados, a los que se les dará audiencia antes de la aprobación definitiva de los Planes de Desarrollo Sostenible.

En su virtud, visto el acuerdo del Comité de Acciones Integradas para el Desarrollo Sostenible en su reunión del día 13 de marzo de 1998, por iniciativa del Consejero de Trabajo e Industria, del Consejero de Agricultura y Pesca y del Consejero

de Medio Ambiente, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de mayo de 1998,

ACUERDA

Primero. Formulación.

Formular los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales Los Alcornocales y Sierra Mágina, que tendrán la consideración de Planes de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

El plazo para la elaboración de los Planes será de nueve meses desde la adopción del presente Acuerdo.

Segundo. Contenido.

1. El contenido mínimo de los Planes de Desarrollo Sostenible será el establecido en el artículo 17 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio. Además deberán contemplar:

a) Diagnóstico de la situación socioeconómica del territorio en el marco de las tendencias del desarrollo regional de Andalucía y del contexto del Estado español y la Unión Europea.

b) Formulación de los objetivos generales y específicos.

c) Definición del modelo de desarrollo sostenible de cada Parque Natural identificando claramente:

- Los programas, líneas de actuación y medidas necesarias.

- La valoración de las necesidades financieras y la identificación de las fuentes financieras.

- Los órganos y los modos de gestión de cada Plan, teniendo en cuenta las experiencias ya existentes.

d) La evaluación ex-ante que garantice la coherencia interna del Plan y con la articulación del desarrollo regional así como los indicadores para una evaluación ex-post de los respectivos Planes de Desarrollo Sostenible.

2. En la elaboración de los respectivos Planes de Desarrollo Sostenible se tendrán en cuenta las experiencias de dinamización socioeconómica existentes en el territorio.

Tercero. Procedimiento.

La redacción de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales Los Alcornocales y Sierra Mágina se ajustará al siguiente procedimiento:

1.º El Comité de Acciones Integradas para el Desarrollo Sostenible encargará la redacción de los Anteproyectos de Planes de Desarrollo Sostenible a una Ponencia, que contará con el asesoramiento necesario para el desarrollo de su trabajo.

2.º En el plazo máximo de seis meses desde el encargo, la Ponencia redactará los Anteproyectos de Planes de Desarrollo Sostenible y los elevará al Comité. A continuación, el Comité dará audiencia a los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica, así como a las organizaciones y asociaciones representativas de los sectores implicados.

3.º Seguidamente, el Comité remitirá los Anteproyectos de Planes de Desarrollo Sostenible para su informe a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio.

4.º Recibidos los informes preceptivos, el Comité aprobará, si procede, los Anteproyectos de Planes de Desarrollo Sostenible, elevándolos a la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos.

5.º La Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos conocerá los Proyectos de Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales Los Alcornocales y Sierra Mágina y los elevará al Consejo de Gobierno para su consideración y aprobación si procede.

6.º Los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales de Los Alcornocales y de Sierra Mágina se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de mayo de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 118/1998, de 9 de junio, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Encinasola (Huelva), para adoptar su escudo heráldico y bandera municipales.

El Ilmo. Ayuntamiento de Encinasola (Huelva) ha estimado oportuno adoptar su escudo heráldico y bandera municipales, a fin de perpetuar los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de enero de 1996, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 72 de fecha 25 de junio de 1996, lo elevó a la entonces Consejería de Gobernación para su aprobación definitiva.

Solicitado informe a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes no lo emitió en el plazo de 2 meses dispuesto en el artículo 2, apartado 4, del Decreto 14/1995, de 31 de enero, entendiéndose por tanto favorable a la propuesta de escudo heráldico y bandera municipales.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se establece el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7, del Decreto 14/1995, de 31 de enero, y del artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de junio de 1998.

DISPONGO

Primero. Se autoriza al Ayuntamiento de Encinasola (Huelva) para adoptar su escudo heráldico y bandera municipales, que quedarán organizados en la forma siguiente:

Escudo: De plata encina desbrancada y englandada, de sinople, superada de corona real cerrada de oro, forrada de gules y fileteada de sable. Al timbre, corona real cerrada.

Bandera: Paño rectangular en la proporción 11 x 18, compuesta por un paño blanco con una aspa verde. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Segundo. El presente Decreto producirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a este Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de junio de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

DECRETO 119/1998, de 9 de junio, por el que se autoriza al Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán (Huelva), para adoptar su escudo heráldico y bandera municipales.

El Ilmo. Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán (Huelva) ha estimado oportuno adoptar su escudo heráldico y bandera municipales, a fin de perpetuar los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes y de conformidad con los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1996, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 11 de 25 de enero de 1997, lo elevó a la entonces Consejería de Gobernación para su aprobación definitiva.

Solicitado informe a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes no lo emitió en el plazo de 2 meses dispuesto en el artículo 2, apartado 4, del Decreto 14/1995, de 31 de enero, entendiéndose por tanto favorable a la propuesta de escudo heráldico y bandera municipales.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7, del Decreto 14/1995, de 31 de enero, y del artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de junio de 1998.